



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

No. REA/DO/PAMM/CP-16/2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASÍ COMO REFACCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE PEAJE Y TELEPEAJE DE LA AUTOPISTA PERIFÉRICO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 16:36 -dieciséis horas con treinta y seis minutos del día 21-veintiuno de marzo de 2024-dos mil veinticuatro, de conformidad con la convocatoria pública y con lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción I y demás relativos y aplicables de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Red Estatal de Autopistas de Nuevo León, 1 fracción VI, 4 fracciones XXV, XXVI, XXVII y XXVIII, 25 fracción I, 31,39, Y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, para llevar a cabo el Fallo Económico, el C. Julio César Zayas Alcalde, en su calidad de Director administrativo y representante de la convocante, el C. Andrea Viridiana Perzabal Alvarado, en su carácter de Secretario Técnico, la C. Marlyn Leal Castillo, como representante de la Dirección de Operaciones y Proyectos Estratégicos y representante del área usuaria, el C. Luis Alberto Arellano Molina, en su calidad de representante de la Secretaria de Administración, el C. Luis Jesús Cavazos Ovalle, en su calidad de representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, la C. Yadira Viridiana Flores Hernández, en su calidad de representante de la Dirección Jurídica de la Red Estatal de Autopistas de Nuevo León, así como los representantes de la persona moral: Acciona Ingeniería y Desarrollo Empresarial, S.A. de C.V.

HECHOS

I.- El Representante de la Convocante, en presencia de los invitados, pasa lista de asistencia, de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de este Organismo, haciéndose constar que existe quórum legal para el desarrollo de la presente sesión, de conformidad con lo previsto por el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, acto seguido se dio inicio al evento desarrollándose de la siguiente manera:

II.- Con fundamento en el Dictamen y evaluación cualitativa de las propuestas presentadas, donde se indican las razones administrativas, técnicas, económicas y legales que sustentan el resultado, siendo el que a continuación se menciona:

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	RESULTADO
ACCIONA INGENIERÍA Y DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	PROPUESTA ECONÓMICA ACEPTADA



Ahora bien, con fundamento en los criterios de adjudicación especificados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. REA/DO/PAMM/CP-16/2024, el Comité de Adquisiciones de la Convocante de conformidad con lo establecido en el artículo 16 fracciones II, III, IV Y X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, emite su opinión y dictamina lo siguiente:

Se resuelve por unanimidad de votos adjudicar a la persona moral: **ACCIONA INGENIERÍA Y DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V** relativo al Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, así como Refaccionamiento de Equipos de Peaje y Telepeaje de la Autopista Periférico del Área Metropolitana de Monterrey, los resultados correspondientes a las partidas 1 y 2 por las siguientes cantidades:

PARTIDA 1 \$7,938,576.00 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) ya incluido el impuesto al valor agregado; **PARTIDA 2** se tiene un presupuesto autorizado de **\$ 12,000,000.00** (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) ya incluido el impuesto al valor agregado con los siguientes precios

PARTIDA 1

Plaza	Carriles Directos	Carriles Reversibles	Carriles Express	Total	Precio Unitario Carriles	Precio Unitario Carriles	Precio Unitario Carriles	Precio Total mensual
Plaza de cobro Lincoln	7	4	2	17	\$ 15,264.00	\$ 16,326.00	\$ 16,326.00	\$ 204,804.00
Entronques Lincoln	4			4	\$ 15,264.00			\$ 61,056.00
Entronque Pedreras	4			4	\$ 15,264.00			\$ 61,056.00
Entronque Monclova	4			4	\$ 15,264.00			\$ 61,056.00
Plaza de cobro Apodaca	9	4	2	19	\$ 15,264.00	\$ 16,326.00	\$ 16,326.00	\$ 235,332.00
Entronque Miguel Alemán	4			4	\$ 15,264.00			\$ 61,056.00
Totales	32	8	4	52				
SUBTOTAL MENSUAL								\$ 684,360.00
IVA MENSUAL								\$ 109,497.60
TOTAL MENSUAL								\$ 793,857.60

** NOTA: Los Carriles Reversibles están ubicados al centro de la Plaza y pueden ser habilitados en ambos sentidos dependiendo del tráfico en cada momento

SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.

SUBTOTAL DEL SERVICIO POR 10 MESES	\$6,843,600.00
IVA DEL SERVICIO POR 10 MESES	\$1,094,976.00
TOTAL DEL SERVICIO POR 10 MESES	\$7,938,576.00

SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.



PARTIDA 2

		ACCIONA INGENIERÍA Y DESARROLLO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.			
	SECCIÓN DE CLASIFICACIÓN	Cantidad	Precio Unitario	IVA	Precio Total
1	BANDA DE SENSORES CON CANALETA Y BROWNIE (INCLUYE JUEGO DE 20 PIEZAS DE BROWNIE)*	1	\$ 58,460.00	\$ 9,353.60	\$ 67,813.60
2	KIT DE BROWNIE PARA SENSOR DE BANDA MULTIPUNTO (JUEGO DE 20 PIEZAS DE BROWNIE)*	1	\$ 7,770.00	\$ 1,243.20	\$ 9,013.20
3	BARRERA DE PASO (GABINETE Y BRAZO) SIN MECANISMO NUEVO MAGNETIC TOLL	1	\$ 134,587.50	\$ 21,534.00	\$ 156,121.50
4	BRAZO DE BARRERA (ALUMINIO) (ENTRONQUES) MAGNETIC TOLL	1	\$ 7,067.00	\$ 1,130.72	\$ 8,197.72
5	MÁSTIL DE 3 METROS CON FORRO PARA BARRERA (NUEVO) MAGNETIC TOLL	1	\$ 6,216.00	\$ 994.56	\$ 7,210.56
6	MÁSTIL DE 3 METROS SIN FORRO PARA BARRERA MAGNETIC TOLL	1	\$ 2,923.00	\$ 467.68	\$ 3,390.68
7	FORRO PARA BARRERA MAGNETIC TOLL	1	\$ 3,311.50	\$ 529.84	\$ 3,841.34
8	TASCA RETRÁCTIL (PARA BARRERA MAGNETIC TOLL)	1	\$ 10,267.50	\$ 1,642.80	\$ 11,910.30
9	SENSOR INDUCTIVO CON CABLE (PARA BARRERA MAGNETIC TOLL)	1	\$ 3,607.50	\$ 577.20	\$ 4,184.70
10	BARRERA DE PASO LBA 63	1	\$ 118,104.00	\$ 18,896.64	\$ 137,000.64
11	PLUMA DE FIBRA DE CARBÓN CON FUNDA DE PROTECCIÓN PARA BARRERA LBA 63	1	\$ 14,319.00	\$ 2,291.04	\$ 16,610.04
12	FUNDA DE PROTECCIÓN CON BANDAS REFLECTORAS DE BARRERA LBA 63	1	\$ 4,310.50	\$ 689.68	\$ 5,000.18
13	TERCER SENSOR	1	\$ 8,325.00	\$ 1,332.00	\$ 9,657.00
14	CAJA MW CON TARJETA DISCRIMINADORA Y CONTROLADORA	1	\$ 36,408.00	\$ 5,825.28	\$ 42,233.28
15	CAJA MW (SOLO GABINETE)	1	\$ 7,215.00	\$ 1,154.40	\$ 8,369.40
16	TARJETA TEC MEGA3	1	\$ 33,096.50	\$ 5,295.44	\$ 38,391.94
17	TARJETA DISCRIMINADORA PLC	1	\$ 33,096.50	\$ 5,295.44	\$ 38,391.94
18	CORTINAS ÓPTICAS CON CABLES (SIN GABINETE)	1	\$ 52,281.00	\$ 8,364.96	\$ 60,645.96
19	GABINETE DE CONTROLADOR INCLUYE ACCESORIOS (CLEMAS, RIEL, (CARRIL Y TERCER SENSOR)**	1	\$ 50,708.50	\$ 8,113.36	\$ 58,821.86
SECCIÓN DE CABINA					
20	CÁMARA DE DOMO	1	\$ 6,882.00	\$ 1,101.12	\$ 7,983.12
21	CÁMARA DE VIDEO IP FUA (SIN POSTE)	1	\$ 33,744.00	\$ 5,399.04	\$ 39,143.04
22	PLC	1	\$ 24,494.00	\$ 3,919.04	\$ 28,413.04
23	GABINETE DE PLC	1	\$ 50,708.50	\$ 8,113.36	\$ 58,821.86
24	PC (UNIDAD DE PROCESAMIENTO PARA CARRIL)	1	\$ 35,390.50	\$ 5,662.48	\$ 41,052.98
SECCIÓN DE DISPLAYS					
25	DISPLAY ALFANUMÉRICO CON GABINETE Y SEMÁFORO INTEGRADO	1	\$ 88,152.50	\$ 14,104.40	\$ 102,256.90
26	FUENTE DE DISPLAY	1	\$ 1,073.00	\$ 171.68	\$ 1,244.68
27	TARIFARIO	1	\$ 51,948.00	\$ 8,311.68	\$ 60,259.68
28	PANEL MARQUESINA CRUZ Y FLECHA	1	\$ 26,344.00	\$ 4,215.04	\$ 30,559.04
29	PANEL MARQUESINA MULTITAG	1	\$ 21,682.00	\$ 3,469.12	\$ 25,151.12
30	PANEL MARQUESINA CAJERO RECEPTOR	1	\$ 17,982.00	\$ 2,877.12	\$ 20,859.12
SECCIÓN DE RADIO FRECUENCIA					
31	LECTOR MULTIPROTOCOLO	1	\$ 282,402.50	\$ 45,184.40	\$ 327,586.90
32	ANTENA RFID	1	\$ 45,066.00	\$ 7,210.56	\$ 52,276.56
TOTAL			\$ 1,277,943.00	\$ 204,470.88	\$ 1,482,413.88



EL Lic. Julio Cesar Zayas Alcalde en uso de la palabra manifiesta: en la propuesta económica presentada los importes con número y letra, no coinciden, sin embargo una vez realizado el calculo aritmético se hace la aclaración que la cantidad que se tomará como valida es el importe numérico, siendo este \$ 7,938,576.00 (Siete millones novecientos treinta y ocho mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.).

Lo anterior en virtud de que dicha proposición resultó ser la más solvente, toda vez que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria, las condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones para la prestación de los servicios objeto de la licitación; además de asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, siendo las proposiciones con los precios más convenientes para la Convocante, su propuesta económica y los precios ofertados resultan aceptables y convenientes para la Red Estatal de Autopistas de Nuevo León.

Con fundamento en el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y a lo descrito en las bases de la licitación en el punto 13.1 formalización del contrato de las bases de la licitación, 13.2 garantía de cumplimiento del contrato de las bases de la licitación se notifica al licitante adjudicado que deberá presentarse en las instalaciones de la Red Estatal de Autopistas de Nuevo León ubicada en Calle Francisco Zarco número 1001, colonia Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 22-veintidós de marzo de 2024-dos mil veinticuatro, a las 16:00-dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, para formalizar el contrato respectivo y dentro del término de diez días naturales siguientes a la formalización de dicho contrato, para la presentación de la garantía respectiva por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, incluido el impuesto al valor agregado.

CIERRE DEL ACTA

Con lo anterior se da por concluido el presente Acto de Fallo, siendo las 16:44 dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos, del día 21-veintiuno de marzo de 2024-dos mil veinticuatro, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia, y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, así mismo se hace entrega de una copia de la presente acta a cada uno de los participantes, así mismo la presente acta será publicada en la página de internet <https://secop.nl.gob.mx/lic-pub-proceso.html>.



**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN**

CON VOZ Y VOTO

LIC. JULIO CÉSAR ZAYAS ALCALDE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE
RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN

LIC. YADIRA VIRIDIANA FLORES HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE
LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN

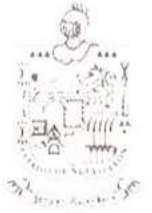
LIC. LUIS ALBERTO ARELLANO MOLINA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO

CON VOZ

ING. MARLYN LEAL CASTILLO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
OPERACIONES Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE
LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN

C. ANDREA VIRIDIANA PERZABAL ALVARADO
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA RED ESTATAL DE
AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN

ING. LUIS JESÚS CAVAZOS OVALLE
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
(Dejando salvaguardadas las facultades de
Verificación y comprobación de la C.yT.G.)



POR EL LICITANTE

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
ACCIONA INGENIERIA Y DESARROLLO EMPRESARIAL S.A DE CV	JOSE ANTONIO ROMERO SANTOYO	

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE FALLO REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. REA/DO/PAMM/CP-16/2024 CELEBRADA EN FECHA 21-VEINTIUNO DE MARZO DE 2024-DOS MIL VEINTICUATRO.